

de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Inmigrantes, a las Entidades siguientes:

Entidad: Sevilla Acoge.

Programa: Atención a los trabajadores inmigrantes a través del asesoramiento y la intervención social, educativa y laboral.
Importe: 24.690,32 €.

Entidad: Sevilla Acoge.

Programa: Punto de red de asistencia jurídica al inmigrante.
Importe: 16.000 €.

Entidad: Cáritas Diocesana de Sevilla.

Mantenimiento.
Importe: 16.623,99 €.

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Andalucía.

Programa: Mediación en materia de vivienda e integración del inmigrante.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.

Programa: Servicio de mediación intercultural.
Importe: 5.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.

Programa: Jornadas gastronómicas interculturales para mujeres.
Importe: 4.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.

Programa: Bolsa de empleo.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Esperanza de nuestra tierra.

Programa: Atención integral a inmigrantes.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Inmigrantes por la igualdad.

Programa: Campaña de actividades de integración cultural para inmigrantes senegaleses.
Importe: 3.000 €.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 16 de la Orden de 14 de mayo de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las entidades siguientes:

Entidad: FEANSAL.

Programa: Ayudas a las Unidades Familiares perceptoras de Salario Social.

Importe: 159.566 €.

Entidad: FEANSAL.

Programa: SURGE.

Importe: 78.131,57 €.

Entidad: FEANSAL.

Programa: Educadores de familia y vigilancia de centros de enseñanza.

Importe: 46.805,52 €.

Entidad: AESIM.

Programa: SURGE.

Importe: 78.131,57 €.

Entidad: AESIM.

Programa: Inserción sociolaboral de beneficiarios de Salario Social.

Importe: 124.000 €.

Entidad: GERON.

Programa: SURGE.

Importe: 78.131,57 €.

Entidad: GERON.

Programa: Ayudas a Unidades Familiares perceptoras de Salario Social.

Importe: 124.000 €.

Entidad: Movimiento por la paz, el desarme y la libertad de Andalucía (MPDL).

Programa: Normalización educativa en El Vacie.

Importe: 60.101 €.

Entidad: Entre Amigos.

Programa: Contra el absentismo en el C.P. Andalucía.

Importe: 46.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Programa: Atención a la primera infancia.

Importe: 40.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Programa: Atención infantil socioeducativa.

Importe: 10.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Programa: Atención general a familias de alto riesgo.

Importe: 6.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Programa: Educación vial: Conduce tú también.

Importe: 4.000 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.

Programa: Menores en riesgo y desventaja social.

Importe: 30.000 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.

Programa: Aula de educación vial para adultos.

Importe: 4.000 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.

Programa: Escuela de arte para niños, adolescentes y jóvenes.

Importe: 2.400 €.

Entidad: Colectivo de intervención en medio abierto (CIMA).
Programa: Intervención desde el medio escolar.
Importe: 30.000 €.

Entidad: Familiar La Oliva.
Programa: Actividades.
Importe: 21.000 €.

Entidad: Solidaridad NIJA.
Programa: Rehabilitación de La Bachillera.
Importe: 12.000 €.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.
Programa: Intervención con niños gitanos basada en talleres extraescolares.
Importe: 12.000 €.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.
Programa: Aula abierta. Escuela de arte gitano andaluz.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Asociación para las relaciones humanas y de integración social (A.R.H.I.S.).
Programa: Talleres prelaborales.
Importe: 12.000 €.

Entidad: Alternativa Abierta.
Programa: Prevención y seguimiento del absentismo escolar.
Importe: 10.000 €.

Entidad: Alternativa Abierta.
Programa: Habilidades sociales.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Alternativa Abierta.
Programa: Promoción e inserción sociolaboral.
Importe: 5.400 €.

Entidad: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato (ADIMA).
Programa: Intervención en Torreblanca para la reducción del absentismo escolar.
Importe: 10.000 €.

Entidad: Aliento.
Programa: Taller de peluquería, estética e higiene.
Importe: 9.015,18 €.

Entidad: Asociación de Vecinos Tres Arcos.
Programa: Formación y ocio.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Esperanza y responsabilidad.
Programa: Oficina de Orientación Social.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Asociación de Vecinos Tierras del Sur.
Programa: Promoción social y sociocultural.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Asociación de Vecinos La Primera.
Programa: Talleres de la mujer.
Importe: 4.179 €.

Entidad: Asociación de Vecinos La Primera.
Programa: Taller de tiempo libre.
Importe: 3.667 €.

Entidad: Asociación juvenil GATO.
Programa: Proyecto A.J. GATO 2002.
Importe: 1.930,44 €.

Entidad: Montañeros de Torreblanca.
Programa: Agentes de transformación social.
Importe: 1.200 €.

Entidad: ACANA.
Programa: Promoción y apoyo integral a unidades monoparentales en situación o riesgo de exclusión social.
Importe: 3.000 €.

Entidad: AESIM.
Equipamiento.
Importe: 6.232,45 €.

Entidad: GERON.
Equipamiento.
Importe: 3.064,93 €.

Entidad: Entre Amigos.
Equipamiento.
Importe: 2.091,40 €.

Entidad: Asociación de Vecinos Santa Teresa-Amate y Regiones Devastadas.
Equipamiento.
Importe: 2.837,36 €.

Entidad: Familiar La Oliva.
Equipamiento.
Importe: 2.355,22 €.

Entidad: Aliento.
Equipamiento.
Importe: 2.103,54 €.

Entidad: Asociación para las relaciones humanas y de integración social (A.R.H.I.S.).
Equipamiento.
Importe: 1.858,06 €.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la atención del Voluntariado Social a las Entidades siguientes:

Entidad: Universidad de Sevilla.
Programa: Oficina del Voluntariado en la Universidad de Sevilla.
Importe: 7.600 €.